



**AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR  
(BURGOS)**

Plaza de España, s/n. 09660-Hontoria del Pinar. Tel. 947 386141. / Fax. 947 386140

**ALCALDÍA**

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 11 DE DICIEMBRE DE 2012.- nº 146**

D. FRANCISCO JAVIER MATEO OLALLA, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar, en uso de la atribución contenida en el art. 21.1 c) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, en el ejercicio de mis competencias:

En conformidad con el artículo 46.2 b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, debido a la finalización del plazo impuesto por la Excm. Diputación Provincial de Burgos, para la adjudicación del contrato de pavimentación parcial de calles.

**RESUELVO:**

**Primero.-** Convocar para el próximo día **VIERNES, 14 DE DICIEMBRE DE 2012** a las **20:00 horas**, al Pleno del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar, al objeto de celebrar sesión **EXTRAORDINARIA**.

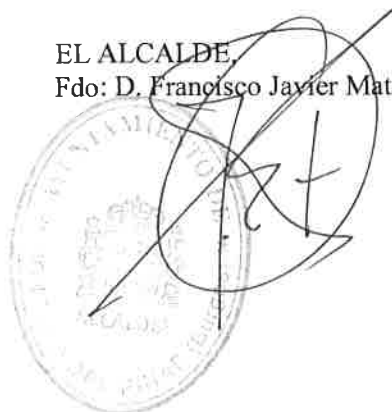
Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días hábiles después, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90.2 del R. D. 2568/86.

**Segundo.-** Fijar el siguiente orden del día:

- 1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE REGIRÁN EL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, DEL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "CASA FORESTAL VALDENDRINO" SITO EN EL MUP 223 DE HONTORIA DEL PINAR, CON DESTINO A ACTIVIDAD TURÍSTICA.
- 2.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICO FACULTATIVAS PARTICULARES PARA EL APROVECHAMIENTO MICOLÓGICO EN EL COTO DE SETAS "PINARES SUR", QUE COMPRENDE LOS MONTES DE LOS MUNICIPIOS DE ARAUZO DE MIEL, LA GALLEGA, HONTORIA DEL PINAR, HUERTA DEL REY, MAMOLAR, PINILLA DE LOS BARRUECOS Y RABANERA DEL PINAR.
- 3.- APROBACION SI PROCEDE, DEL PLAN DE APROVECHAMIENTOS MADERABLES 2013.
- 4.- APROBACIÓN CONCESIÓN PASTOS SOLICITADOS POR D. PEDRO LUIS PEÑARANDA.
- 5.- INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.

En Hontoria del Pinar, a 11 de diciembre de 2012.

EL ALCALDE,  
Fdo: D. Francisco Javier Mateo Olalla



Ante mí,  
La Secretario Interventor,  
Fdo: D<sup>a</sup> Lourdes García Gordón

